

De Benigno (1898) y Aquilina (1900) a Yuosra (2002) y Mádox (2008): Evolución de nombres propios naldenses de persona en más de 100 años

Jesús Ramírez Martínez, Antonino González Blanco, Inmaculada García García, Raquel Ramírez García, Elena González-Blanco García

DOI: 10.2436/15.8040.01.171

Resumen

Con esta comunicación intentamos dar cuenta de la evolución de algunos de los nombres propios de persona del pueblo de Nalda, La Rioja (España). El estudio del que procede parte de otro más amplio sobre la onomástica del citado pueblo. A la vez, y en el marco de un proyecto de investigación de la UR (Universidad de La Rioja), se están tratando los apellidos y apodos de los vecinos del pueblo durante los finales del siglo XIX, el XX y principios del XXI. Es evidente que durante el transcurso del siglo y, muy especialmente, a partir de los años setenta, con motivo de los cambios sociológicos que se comenzaron a sentir en la vida de los pueblos, el desplazamiento de personas, la emigración y la inmigración, la influencia del mundo urbano y de los medios de comunicación, y los cambios demográficos han generado evoluciones más que significativas en la onomástica de los nombres y apellidos de las personas del pueblo. Y este fenómeno se percibe perfectamente en el Registro Civil en el que se inscriben los nacimientos. En esta comunicación se da cuenta de algunos de los nombres más frecuentes, así como algunos otros novedosos, así como algunas de las causas de estos cambios. Se pretende, asimismo, adelantar ya algunos de los resultados de los trabajos de investigación que están en vías de desarrollo. Como en los otros estudios onomásticos, también se cuenta con el estímulo y apoyo decidido de PANAL (Asociación de Patrimonio de Nalda), ya que estos nombres de persona constituyen una parte muy relevante del patrimonio inmaterial del pueblo, al ser depositarios, en gran medida, de muchos de los signos de identidad y de los valores socioculturales de sus ciudadanos.

Introducción

Desde hace tiempo, tanto desde PANAL cuanto desde nuestro grupo de investigación Textualia de la UR (Universidad de La Rioja), venimos trabajando la onomástica del pueblo de Nalda y de otros del valle del Iregua, en la Comunidad Autónoma de La Rioja. En esta comunicación abordamos los nombres propios de persona. Todo ello entra dentro de nuestro interés por estos temas onomásticos y, también, por nuestro compromiso con la historia, cultura y patrimonio de la localidad riojana citada.

La comunicación pretende dar cuenta de algunos de los resultados de los trabajos de investigación desarrollados por las dos instituciones citadas: 1. PANAL (Asociación de Patrimonio de Nalda) en sus estudios sobre patrimonio inmaterial, y 2. Universidad de La Rioja, en su proyecto de investigación “Onomástica de Nalda (La Rioja): Nombres, apellidos y apodos (1871-2010)”.

Para ello, interactuando entre sí los investigadores de ambos entes, se han tomado los nombres de todas las personas de Nalda (La Rioja) que figuran en los libros del Registro Civil existentes en la actualidad en el Ayuntamiento-Juzgado y se han tratado los datos –ampliándolos con informaciones añadidas y complementarias por parte de personas del pueblo, en una muestra representativa–, y se han analizado y estudiado con el fin de establecer los posibles motivos que han regido los usos antroponímicos cambiantes durante los años investigados.

Como puede verse, para este artículo, en particular, se han tomado algunos de los pertenecientes al siglo XX, aunque “a caballo” entre tres siglos y dos milenios, ya que se trata de los correspondientes a los años comprendidos entre 1898 y 2008.

En suma, se trata de presentar algunos datos, reflexiones y conclusiones que inviten a ampliar campos de trabajo sobre la onomástica antroponímica riojana, relativamente poco estudiada. Algunos de los miembros del equipo han trabajado la toponimia y los sobrenombres, pero queda mucho por hacer en el campo de los nombres y los apellidos.

Respecto al contenido, el cuerpo de la comunicación se desarrolla en varios apartados: 1. Nuestro material de trabajo, 2. La relación con el grupo social, 3. La desacralización de los años libertarios (República hasta comienzo de la represión con el comienzo de la Guerra Civil), 4. Los “maravillosos años sesenta”, 5. La influencia de las migraciones (nombres de extranjeros en España, y españoles que viven y tienen relaciones con extranjeros, además de los matrimonios entre personas de culturas diferentes), 6. La denominación personal, sus motivaciones y sus referencias. Además de la correspondiente introducción, algunas conclusiones y una bibliografía básica.

Como puede inducirse del propio título de la comunicación, el cambio del tipo de nombres propios de persona en el pueblo –así como en otras muchas latitudes– ha sufrido una evolución significativa: hoy es bastante improbable que alguien le pusiera a un hijo el nombre de *Benigno*, nombre habitual a principios de siglo XX, o *Aquilina*, también frecuente, y ambos en sus acepciones de masculino y femenino, ya que también se encuentran casos comunes de *Benigna* y *Aquilino*. Y, por supuesto, aún resulta más inverosímil encontrar –y de hecho no los encontramos– los nombres de *Yousra* y *Mádox* hasta la fecha en que son inscritos estos dos niños. Obviamente, el paso del tiempo, los gustos, modas, influencias externas y otros factores han hecho que el repertorio de nombres del pueblo haya evolucionado tanto que hay nombres que, aunque hay muchos todavía –caso de *Jesús*, *Ángel*, *Agustina*, *Felisa*, etc.–, ahora no se ponen; y, sin embargo, hay otros, fuera de toda la tradición popular, que proliferan cada vez más, caso de *Ariadna*, *Aitana*, *Yanira*, *Hanna*, *Carla*, etc.; sin embargo, en el caso de las niñas, se está volviendo también a nombres más “tradicionales” como *Lucía*, *Andrea*, *Alejandra*, *Cayetana*, *Ángela*, etc. Y, finalmente, hay otros que han desaparecido prácticamente, como es el caso de *Evaristo*, *Toribia*, *Venancio*, *Sotero*, *Prudencia*, *Clemencia*, *Benigno*, *Gertrudis*, etc.

Para entender todos estos cambios se ha de tener en cuenta la historia de nuestros pueblos. En la vida tradicional de los pueblos a lo largo y ancho de la Península Ibérica, era de suma importancia el mantenimiento del patrimonio por razones de supervivencia. De ahí la importancia del tema de los “mayorazgos”, que en algunas partes de la península todavía hoy siguen en vigor. En el sistema onomástico reinante en la España del Antiguo Régimen eso solía quedar señalado por los apellidos, pero también los nombres eran parte esencial ya que era frecuente observar como de padres a hijos, en los casos normales y no de ficciones jurídicas, sobre todo por razones de mayorazgo, si el apellido se mantenía, solía también mantenerse el uso de los mismos nombres, hasta el punto de que era usual el uso de nombre y nombre + junior.

Pero en los casos en los que, por razón de la pertenencia de las personas al estado general y a la condición social de “pobres”, el patrimonio solía no existir, el problema no se planteaba siquiera y había libertad de elección.

En Nalda, además, el número de los hidalgos era muy pequeño. Y el de la masa proletaria era la mayoría del pueblo. Habrá que buscar, pues, otra serie de motivaciones para la selección de los nombres de pila. Y de todo ello vamos a encargarnos a lo largo de la investigación en la que estamos inmersos.

Finalmente, de nuevo, hemos de dejar constancia de nuestro reconocimiento y agradecimiento muy especial a la investigadora Coral Alarcón Menéndez, de la asociación PANAL, quien colaboró tan profesionalmente en la recopilación de datos en el Registro Civil de Nalda; así como a Juliana Laparra Ruiz y Manuel Fernández Morga quienes, como

responsables del citado registro, han puesto a nuestra disposición cuantos documentos nos han sido necesarios.

1. Nuestro material de trabajo

La urgencia del trabajo nos hizo recoger los datos del archivo municipal de Nalda desde 1898 hasta nuestros días, pero recogimos solamente los nombres de los inscritos, no los de sus padres y abuelos. Nuestra ficha de trabajo sólo recogió el nombre y apellidos del inscrito en el Registro Civil, la fecha de su nacimiento, alguna nota sobre su ascendencia, pero no los nombres de padres y abuelos. Por supuesto que ahora somos conscientes de la necesidad de volver a revisar la recogida de datos, ya que para determinados capítulos necesitaríamos ineludiblemente los nombres de los padres y abuelos de los inscritos, ya que sin ellos no podemos constatar si el nombre se repite de padres/abuelos a hijos/nietos, por poner un ejemplo, por lo que aquí haremos solamente una aproximación a los problemas a la vez que nos proponemos revisar los métodos de trabajo. Y no solamente atenderemos a esos datos ahora considerados imprescindibles, sino que también consideraremos algunas otras informaciones que pueden enriquecer aspectos sociológicos relacionados con el modo de nominar y registrar a los recién nacidos.

El material de trabajo con el que contamos en estos momentos contempla el registro de 3.028 inscritos desde el 1 de enero de 1898 hasta el 1 de noviembre de 2008. Los datos recogidos, a modo de ejemplo, son los siguientes:

Nombre: Venancio
Apellidos: Ramírez y Medrano
Fecha nacimiento: 20/10/1902
Lugar: Nalda
Comentarios: Padres de Nalda

Nombre: Antonia Elena
Apellidos: Atapuerca Martínez
Fecha nacimiento: 17/08/1916
Lugar: Nalda
Comentarios: Línea paterna: Robles; materna: Alesón

Nombre: Guillermo
Apellidos: Anés Cacho
Fecha nacimiento: 25/06/1929
Lugar: Nalda
Comentarios: Línea materna: Soto

Los resultados primeros de estos materiales sacados del Registro Civil dan como resultado un cambio significativo en la evolución de los nombres durante el siglo largo que estamos estudiando. Durante los primeros decenios abundan los nombres de un carácter más en línea con la tradición castellana y según van pasando las décadas van apareciendo otros que responden a otras motivaciones, gustos, modas e intereses. ¿Cuáles van a ser los motivos de estos cambios? Obviamente, la evolución sociológica de una sociedad que va generando nuevas formas de vida y convivencia. Un factor importante es, sin duda, el número de hijos que se tienen en las familias; en las familias numerosas había que buscar muchos nombres y se tomaban de todos los orígenes y por todas las motivaciones. Posteriormente, al ir teniendo muchos menos hijos, se pensaba más en la elección del nombre de los hijos puesto que ya no se pensaba en nombres para tantos. También, evidentemente, las costumbres religiosas y el hábito de repetir los nombres familiares como si de un patrimonio onomástico se trataran.

Otro cambio significativo que se ha producido en los últimos años es la reducción de los nombres a nombres simples, rompiendo en alguna medida un cierto hábito de los nombres compuestos con el fin de combinar nombres de ambas familias, nombre elegido y día del santoral: *Julia Nicanora* (10/01/1931), etc. Con todo, aún encontramos en 1955 un registro de cuatro nombres: *María Dolores Pilar Margarita* (16/06/1955).

En cuanto a la frecuencia de nombres, de entre estos 3.028, damos cuenta de algunos de los más habituales, aunque se ha de tener en cuenta el cambio de los mismos durante el periodo de tiempo estudiado. En los primeros decenios, los más frecuentes son los nombres tradicionales que aceptan el doblote masculino y femenino: *Manuel / Manuela, Francisco / Francisca, José / Josefa, Martín / Martina*, etc. Obviamente, también encontramos otros específicos de género y responden a nombres del Antiguo Testamento, de otras regiones o países como es el caso de *Abel, Sara, Samuel, Susana, David, Elías, Ismael, Montserrat, Mádox*, etc. Y otros que se sienten más masculinos o femeninos, respectivamente: *Lucas, Margarita*.

<i>Nombres propios de Nalda</i>	<i>Frecuencia</i>
María	470
José / Josefa	229
Luis/a	117
Ángel	107
Antonio/a	80
Carmen	74
Julián/a / Julia	72
Pilar	71
Jesús/a	69
Pedro	66
Félix / Felisa	66
Juan	64
Pablo / Paula / Paulina	48
Concepción	41
Isabel	41
Martín/a	38
Teresa	38
Gregorio/a	34
Domingo	34
Joaquín/a	29
Miguel	28
Asunción	26
Santiago	25
Felipe	22
Alejandro/a	21
Victoria/ana/ano	21
Ana	20
Agustín/a	19
Enrique/eta	18
Benito/a	18
Lucía/ana	18
Matías	16
Rafael	16
Alejandro	15
Eduardo	15
Valentín/a	15

Como podemos observar, los nombres relacionados con los motivos religiosos y el santoral son los más frecuentes, aunque, con una frecuencia mucho menor, va a aparecer todo un repertorio de nombres muy variados e interesantes que se estudiarán en detalle en trabajos próximos que deriven de la investigación.

2. La relación con el grupo social

Hay que advertir que lo que hemos dicho de los pobres del estado general y menesteroso, también se aplicaba, *servatis servandis*, al estado de los poseedores poderosos. Cuando había alguna razón para cambiar el nombre y los apellidos había modos legales de hacerlo. Para eso estaban las leyes de los vínculos y adopciones y cosas por el estilo que hacían que también los interesados pudieran hacer lo que en cada caso convenía, con lo que la denominación era un tema siempre vivo. Y como acabamos de indicar el grupo social era el referente último y más importante.

2.1. *Ámbito religioso*

2.1.1. PATRONOS DEL PUEBLO: RELIGIOSOS

Los grupos sociales eran varios y el primero en los pueblos era la misma comunidad cívico-religiosa. Dentro del grupo social los referentes eran varios y variados. Siempre venían desde arriba. Y en una etapa confesional y unitaria el principal referente era el religioso católico. Es esta la razón por la que aparte de los nombres de *Jesús*, *María* y santos que aparecen en la Biblia (Antiguo y Nuevo Testamento), tenían un lugar especial los nombres de los santos patronos del pueblo. Desde prácticamente la época del emperador Constantino, y trasladando categorías reinantes en la sociedad romana, el patronato fue un uso que se fue estableciendo en las comunidades cívicas, imitando lo que pasaba en las comunidades cívicas en el orden político, que tenían a algún personaje relevante e influyente en las altas esferas políticas para que ayudara a las comunidades en casos de necesidad. Los pueblos fueron eligiendo a su patrono, por razones variadas, entre los santos que tenían reconocido un poder especial para cosas de emergencia. Y así es abundante el número de parroquias y comunidades urbanas que eligieron con buen sentido teológico a la Virgen en sus distintas advocaciones, pero cuando llegaba la peste o determinados tipos de peste, tomaron gran protagonismo San Blas, San Sebastián y otros santos a los que se les reconocía un especial poder de actuación en casos de esa índole. En ocasiones el que hubiera santos naturales de aquella comunidad era otra razón muy importante. Así en Calahorra, los santos Emeterio y Celedonio son patronos desde siempre, por haber sido martirizados allí mismo. En cada pueblo los nombres de sus patronos son los que más suelen aparecer entre los nombres de la comunidad: serán *María de la Natividad*, *María de Covadonga*, incluso *María de Jerusalén*, los nombres que más aparezcan en las comunidades en las que sus patronas sean tales advocaciones de la Virgen. O serán *Emeterio* y *Celedonio*, *Blas*, *Sebastián*, *Martín* y similares los que mas suelen aparecen en pueblos cuyos patronos son los santos homónimos.

En Nalda los patronos son la Virgen de Villavieja y San Roque. El nombre de *María* es el más frecuente entre las denominaciones personales del pueblo, tanto entre mujeres, como en el compuesto *José María* también entre los varones. Hay una *María de Villavieja de Araba*, nacida el 3 de mayo de 1966, que probablemente no se refiere a la patrona de Nalda, por ser sus padres procedentes de La Puebla de Labarca, y otra *María de Villavieja Moracia Iñiguez* (20/03/1969), pero *Roques* no hay ninguno a lo largo del siglo XX. La explicación es complicada de formular y de concebir. Es posible que tenga que ver con la devoción más formal a San Roque y con la dificultad de denominar a una niña *Villavieja*.

2.1.2. SANTO DEL DÍA

Pero hay familias que en estos temas no estaban muy iniciados; ya porque no fueran particularmente religiosos o porque no fueran crédulos o por desidia dejaban la elección a la marcha de la historia y en aquellos tiempos al santo del día, que en muchos casos les venía informado por el sacerdote o algún vecino entendido. Es el caso ya citado de *Julia Nicanora*.

Tal costumbre está atestiguada ya desde muy antiguo. Sus orígenes constan ya en las obras de San Juan Crisóstomo en el siglo IV de nuestra era, cuando el santo, tomando el uso pagano de imponer nombres de héroes o dioses paganos a los niños, constatado por la tradición, polemiza contra tal uso y propone como alternativa saludables imponer a los niños los nombres de santos cristianos que puedan proteger de verdad a los niños en sus momentos de necesidad.

El problema era que esa “moda” necesitaba del conocimiento de las listas del martirologio romano, de la existencia de un año cristiano y, en tiempos de poca cultura, sobre todo cuando aún no había imprenta, tales lujos no hay que suponerlos, sino que hay que demostrarlos, y es bien conocido que a lo largo de la Edad Media aparecen nombres que poco tienen que ver con el calendario cristiano. Por lo que el uso de que hablamos ha sido y es constatable en los últimos siglos y en general a partir del Concilio de Trento y del uso más generalizado de la imprenta. En cualquier caso, para el caso del que hablamos, el Registro de Nalda desde 1898, es un uso muy común, como podemos constatar asomándonos simultáneamente a los nombres impuestos a los niños primeros que aparecen en el registro y a los datos del Martirologio Romano. He aquí el resultado limitándonos a solo los primeros nombres recogidos:

Manuel Martínez Andrés (n. 1 de enero de 1898)
Gregorio Antonio Villena Pablo (n. 17 de enero de 1898)
Raimunda Pérez y Nieto (n. 23 de enero de 1898)
Alfonso Pereira y Rico (n. 23 de enero de 1898)
Paula Lázaro y García (n. 25 de enero de 1898)

2.1.3. SANTOS A LOS QUE SE TIENE DEVOCIÓN

Ya lo hemos constatado con la imposición del nombre de *María*. La Virgen María es la persona más venerada por la comunidad cristiana y es el nombre que más aparece entre todas las denominaciones cristianas y no solo de Nalda, sino en general (García, 1998).

Es muy complicado determinar si hay muchos o algunos otros nombres que puntualmente demuestren una devoción personal de unos padres determinados a algún santo en particular. De esto habría que hacer encuestas por el pueblo e ir aproximándonos al tema mediante trabajo de campo, cosa que todavía no se ha hecho, pero que estamos en disposición de hacer.

2.2. *Ámbito familiar (padres, padrinos, allegados, otros parientes)*

En íntima competición con los determinantes religiosos, también los vínculos familiares eran factor de enorme importancia en la elección de los nombres propios, de tal manera que todavía en el final del siglo XIX y principios de XX, en los casos en los que no hay influencia religiosa demostrada, hay que pensar que lo que determinó la elección del nombre del recién nacido debió ser la existencia del nombre en la propia familia, ya sea por ser nombre de algún progenitor en primero o segundo grado, ya por ser el de alguien íntimamente relacionado con ellos, padrinos, amigos o familiares muy queridos.

Este hecho se constata en todo el Antiguo Régimen, cuando el nombre del cabeza de familia suele ser idéntico durante generaciones, y se constata en nuestros tiempos con ejemplos muy concretos: Alfonso el herrero impone a su hijo su propio nombre. Lo mismo ocurre con Miguel Ruiz, quien a su primogénito le asigna el mismo nombre; así como Ángel Fonseca, Ángel Íñiguez y Ángel Blasco ponen a sus respectivos primogénitos el mismo

nombre. U otros casos de tres generaciones: Ángel Balmaseda abuelo, padre e hijo; Francisco Barrón abuelo, padre e hijo; Sergio Cuadra abuelo, padre e hijo. Al recoger los datos del registro no hemos incluido los nombres de los padres y para valorar este procedimiento con rigor va a resultar imprescindible contar con esos datos.

Por todo ello hay casos en los que sospechamos –por muchas razones, entre las que figura el conocimiento de la mayor parte de las familias– que la nominación debe ser debida a influencias familiares, pero no lo hemos podido comprobar. Tal puede ser el caso de los dos nombres que recogemos entre los primeros del registro:

Nicanora Cuadra Díez (n. 10 de enero 1898, fallecida poco después)

Benita Íñigo y Pérez (n. 10 de enero 1898, fallecida el 28 de abril de 1899)

2.3. Cívicos

La influencia de los poderes públicos y fácticos ha sido una constante en la vida de los pueblos. Hay un hecho muy notable en la vida española y es que cuando nuestro actual monarca, Don Juan Carlos de Borbón, era niño y se le designó en seguida como el futuro rey del país, hubo por toda España una multitud de niños que recibieron el nombre de *Juan Carlos*, que hasta aquel momento habían sido dos nombres que raramente iban juntos en una denominación personal. Pues el fenómeno, aunque con menor intensidad, ha pasado siempre y también en Nalda. Algo similar ocurrió con la frecuencia de *Franciscos* y, sobre todo, con *José Antonios* tras la Guerra Civil.

2.3.1. NOMBRES DE LOS REYES

No contamos con material suficiente. En Nalda encontramos un *Alfonso* Pereita Ramírez, nacido el 7 de marzo de 1932, pero al no haber constatado el nombre de sus padres no podemos ni siquiera imaginar si el nombre se debió a los sentimientos monárquicos de la familia, cosa no presuponible en los días de la II República, o al capricho de la madre a la que gustaba el nombre, o si meramente era el nombre de los padres o abuelos del susodicho.

Hay otro *Alfonso* Ruiz Alba, nacido el 25 de marzo de 1948.

Hay otro *Alfonso* Ruiz Fernández, nacido el 17 de abril de 1957, que no es de suponer que tenga nada que ver con los nombres de los reyes ya desaparecidos.

Hay un *José Alfonso* Ramírez González, nacido el 28 de septiembre de 1982.

En Nalda el primer *Juan Carlos* que aparece es *Juan Carlos* Cuadra López, nacido el 6 de junio de 1960. El segundo es Juan Carlos Ruiz Ramírez, nacido el 6 de abril de 1962. En el año 1962 se registran tres *Juan Carlos*.

Hay una *Soñía* Pérez Ruiz, nacida el 18 de agosto del 2003.

Mercedes hay varias, pero hay una *María de las Mercedes* Peso Peso (02/11/1968), que en España recuerda mucho a la esposa de Alfonso XII, sin duda por la canción a ella dedicada que la hizo especialmente popular.

2.3.2. DUEÑOS DE LAS TIERRAS Y SEÑORES DEL LUGAR

También podría pensarse en la influencia de los nombres de las personas pudientes del pueblo. No hay que olvidar que Nalda fue la sede del señorío de Cameros (Moreno Ramírez de Arellano, 1992). Su castillo fue el punto político más importante entre Logroño y Soria, y el pueblo fue el de mayor población en el mismo territorio. La estructura de un sistema así generaba una sociedad piramidal en la que los señores estaban solos en el vértice de la pirámide, había luego una cohorte de familias poderosas y luego los soldados, los servidores y los campesinos eran la masa social del pueblo. Además, el Señorío de Cameros, con su castillo y sus necesidades de toda índole social, económica y militar, hacían que los señores pudieran contratar a artesanos, gentes de armas o servidores que sin duda contribuían al

enriquecimiento genético y cultural del pueblo. Y no sabemos la influencia de estas estructuras jerárquicas en las formas de nominar a los ciudadanos.

En la época más reciente las familias más poderosas y terratenientes fueron las de los Castellanos y los Osma y Ramírez de Arellano (preguntaremos los nombres a los de más edad del pueblo), así como la familia de Diego Ochagavía; pero consideramos que estos nombres no van a tener relevancia en los que se han ido registrando en el pueblo.

3. La desacralización de los años libertarios (de la República al comienzo de la represión con el inicio de la Guerra Civil)

En pueblos cercanos hay algunos casos en los que se emplearon algunos nombres desacralizados, como pueden ser *Flora* o similares.

En Nalda no lo hemos constatado, aunque, tal vez, debieron existir tendencias similares. Probablemente la estructura social del pueblo era demasiado estricta y endurecida por lo que tales tendencias quizá se manifestaron menos; de hecho nada más comenzar la Guerra Civil –aunque en el pueblo nunca hubo frente–, se produjo una terrible represión franquista que dejó 18 muertos y más de 50 represaliados. En cualquier caso, no aparecen nombres como *Democracia*, *Galán*, *Libertad*, etc., que se dieron en otras latitudes. De todos modos hay una *Hermelinda* en 1934, y una *Lady-Esther* también en 1934.

Para hacernos una idea de cómo se trató el tema de los nombres propios de personas durante la Segunda República Española, citamos a Diez Morras:

“El 14 de mayo de 1932 el gobierno republicano aprobaba una Orden Ministerial muy novedosa que abría la posibilidad de asignar a los recién nacidos nombres generales de cosas e ideas que hasta entonces eran comunes pero que los más fervientes republicanos empezaban a demandar.

Esta Orden indicaba en su introducción que la función individualizadora de un nombre también se veía cubierta con conceptos generales que designaban objetos reales, señalando por ejemplo que tan aceptable era el nombre de *Libertad* como el de *Rosa*. Continuaba diciendo la nueva norma que “*no hay por qué poner barreras infranqueables al uso y abortar una costumbre nueva. El nuevo orden de derecho instaurado en España y las ideas triunfantes han hallado reflejo entusiasta en los sentimientos de muchos ciudadanos que desean sencillamente designar a sus hijos con nombres evocadores de tales favorables circunstancias políticas, y el Estado y su ordenación jurídica no pueden desoír esta noble aspiración. Los únicos límites a establecer en este punto, han de ser los del buen gusto y una discreta oportunidad*”. (...) La Orden, además de los habituales nombres relacionados con la religión, permitía “*los que expresen conceptos políticos... como el de Libertad, el mismo de Democracia, etc.*”, u otros que designen cosas, flores, astros, y sustantivos y adjetivos que no formen apellidos o sean análogos a nombres existentes. Tampoco se permitía convertir en nombre un apellido. En fin, el único límite era “*el buen gusto*”. Por otra parte los encargados de los Registros Civiles no podían admitir, según el artículo 3 de la Orden, más de tres nombres para cada inscrito, una costumbre muy monárquica por otra parte”.

Obviamente, todo esto fue abolido con el advenimiento del franquismo y de su régimen. Se derogó la ley antecitada, se ejerció un control mucho más estricto sobre los nombres que de nuevo se orientaron hacia los cánones tradicionales, además de aportar algún nombre hasta entonces prácticamente inexistente en su combinación de compuesto, como es el caso de *José Antonio*: aparece uno en 1921 y once entre 1938 y 1963, todo un dato.

4. Los “maravillosos años sesenta”

Por supuesto que todas las motivaciones de los períodos precedentes siguen operativas. Con novedades coyunturales, como puede ser la frecuencia con que se repite el nombre de *Juan Carlos*, sin duda por influjo de la presencia e influencia del entonces Príncipe de España,

D. Juan Carlos de Borbón, frecuencia que en Nalda no se nota apenas, como ya hemos indicado.

Con la modernización del país y las transformaciones que experimenta, los cambios de residencia masivos, los desplazamientos del campo a la vida urbana de las ciudades y las comunicaciones entre personas cada vez más intensas y frecuentes y la apertura de horizontes que todo ello supone, se genera una conciencia de “modernidad” para caracterizar el período y que se llega a formular incluso en los libros de texto.¹

Uno de los aspectos en los que tales cambios se pueden comprobar es el de los nombres que se imponen a los niños.

Es la hora de *Amazal* (28-12-1959)
Dori del Mar (12-01-1960)
Orlando (03-04-1961)
Yolanda (13-07-1962)
M.^a Sonia (20-12-1967)
Sandra (28-03-1971)
Sarabel (07-09-1972)
María Nela (27-01-1976).

Hay una recuperación de nombres españoles pero de lenguas no castellana, como es el caso de nombres vascos: *Iratxe* Lamas Vaquero (17/06/ 2006).

Hay nombres vascos pero del grupo de los sacralizados y que por lo mismo eran tradicionales como *Estibaliz* Fernández Fonseca (21/06/(1986).

En fin, que los “maravillosos años sesenta” dan entrada a nombres novedosos, a un punto de modernidad y de originalidad que hará que vaya cambiando el perfil de los nombres propios del pueblo: nombres como *Vanessa*, *Luz Divina*, *Iván*, *Óscar*, *Jorge*, *Zulema*, *Isaac*, *Emma*, *Carolina*, *María Teresa Rufina*, *Lorena*, *María Belén*, *Zaira*, *Oliver*, *María del Puy*, *Odei*, *Coral*, etc.

5. La influencia de las migraciones (nombres de extranjeros en España y españoles que viven y tienen relaciones con extranjeros, además de los matrimonios entre personas de culturas diferentes)

Las relaciones de naldenses con países europeos son ya antiguas. Hay amigos que viven en Inglaterra, otros casados en Holanda, etc. Y de hecho hay nombres franceses entre nuestros niños ya de 1995: *Denise* Fernández Corral (5 de enero de 1995). Ingleses: *Richard* García Kalyukh (12/12/2000). Otros de origen variado como *Álex*, *Josu Aritza*, *Mádox*, *Elísabet*, *Jónathan*, *Joel*, *Yanira*, *Brayn Emilio*, etc.

Las influencias seguramente culturales de Sudamérica deben estar presentes en la elección del nombre de *Allende* Viguera Ruiz Carrillo (21/10/1998).

Con los aires de libertad personal que trajeron los años sesenta habíamos visto la aparición de nombres orientales entre nuestros niños. Hay una *Zaira* Sáenz Andrés, nacida el 15 de octubre de 1991, pero ese nombre está en la literatura hispana más tradicional. Recordemos aquellos de Zorrilla: “Su bravo Alcaide Aliatar, de la hermosa Zaira amante...”. Y lo mismo se puede decir de *Zulema* García Tovillas (08/03/1982).

O también encontramos a *Assier* Aragón Martínez (19/07/2000) que nos parece tener aires árabes y también es muy frecuente en el País Vasco.

Es sólo en la última generación cuando estas influencias se pueden constatar. En los últimos cinco años hay media docena de nombres marroquíes inscritos entre nosotros, debido al intenso

¹ En algunos libros en uso en el penúltimo curso del bachillerato se llegaron a incluir lecciones sobre la “modernidad” y sus características, lo que muestra el nivel de conciencia colectiva de los cambios sociológicos acaecidos y de la conciencia de los mismos.

flujo migratorio de primeros del 2000: *Yousra Litim* (27/06/2002), *Salwa* (14/02/2006), *Hanna* (07/09/2006), *Assiya* (01/03/2007), *Halima* (14/05/2007), *Marwan* (01/10/2008).

6. La denominación personal, sus motivaciones y sus referencias

Es indudable que durante toda la primera mitad del siglo XX había un mundo sacral cuyas cosmovisiones son bien constatables en el elenco de nombres que se ha venido llamando y conociendo como nombres españoles.

El paso del tiempo y los estudios de onomástica han hecho medir mejor tal tipo de denominaciones y ver que estos son nombres decantados por una cultura determinada que ha sido aceptada sin contradicción sobre todo a partir del Concilio de Trento, pero que en España, en la Edad Media, hay muchos otros nombres y que el sistema de denominación no era tan rígido y restringido.

Los nuevos aires han ido trayendo la libertad que ahora es bien manifiesta y que está abierta a las influencias de los seriales televisivos, de los héroes del cine, de los protagonistas de novelas más o menos populares, así como también a los nombres de “famosos” de toda índole que llenan las páginas de nuestros periódicos.

Las cosas han cambiado en el modo de abordar los nombres que pueden inscribirse en el Registro Civil y hay más libertad para elegir los nombres. Por ello, incluso se ha promulgado la Ley 40/99, de 5 de noviembre, sobre nombres y apellidos, que dice:

“Esta situación que ya intentó ser cambiada con ocasión de la modificación del Código Civil, operada por la Ley 11/1981, de 13 de mayo, es la que se pretende modificar a la luz del principio de igualdad reconocido en nuestra Constitución y en atención a distintas decisiones de ámbito internacional adoptadas sobre esta materia. Basta recordar, en este punto, que el artículo 16 de la Convención de Naciones Unidas de 18 de diciembre de 1879 prevé que los Estados signatarios tomen las medidas necesarias para hacer desaparecer toda disposición sexista en el derecho del nombre; que el Comité de Ministros del Consejo de Europa, desde 1978, establece en la resolución 78/37 la recomendación a los Estados miembros de que hicieran desaparecer toda discriminación entre el hombre y la mujer en el régimen jurídico del nombre y que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha sancionado, en la sentencia de 22 de febrero de 1994 en el caso *Burhatz C. Suisse*, las discriminaciones sexistas en la elección de apellidos”.

En fin, como en el caso de los apellidos, los nombres, en ocasiones, no gustan ni satisfacen a sus portadores por lo que se da la oportunidad de cambios libremente elegidos por los nominados con el fin de lograr su conformidad con el nombre que lo identifique y represente. Al fin y al cabo los gustos o “significaciones” de los nombres no siempre son percibidos con el mismo sentimiento por los nominadores y los nominados.

Estamos en una época en la que los nombres ya no se consideran talismanes para conseguir la protección de un santo, sino denominaciones concretas para identificar a las personas, que serán las que tengan que ir forjando con su vida el valor de su nombre: se sabe que son las personas las que hacen importantes a los nombres y no los nombres los que condicionan a las personas. Cada vez más el nombre se está acercando a la función meramente denominativa del apodo, del que en realidad deriva

No es este el momento ni el lugar de hacer filosofías sobre el tema, pero es bien patente que da pie a numerosas reflexiones de toda índole que podrán, sobre todo, definir las posturas de los interdialogantes, pero que no aportan mucho al tema en sí mismo.

Conclusiones

Tras esta breve exposición, adelantamos algunas conclusiones sobre los nombres propios naldenses de persona:

- Los nombres propios de persona de Nalda son muy numerosos y variados: se presentan algunos con gran frecuencia, regularmente de origen religioso o del santoral (*María y José*, sobre todo); otros también bastante frecuentes, como *Luis/a, Manuel, Antonio, Carmen, Julián* y otros religiosos como *Jesús, Pilar, Ángel, Teresa, Pedro, Pablo, Juan/a*, etc.; y un repertorio de nombres de frecuencia media, como *Gregorio, Lucía, Domingo, Asunción, Santiago, Ana*, etc. Y, finalmente, todo un elenco de nombres de menor frecuencia y otros puntuales, como *Matías, Eduardo, Margarita, Clemencia, Lorenzo/a, Trinidad Pomposa, Venancio, Jenara, Gerardo Salud, Gavino, Engracia, Pedro Pescasio, Basilia, Braulio, Serafín*, etc.
- Durante los 110 años que estamos estudiando hasta estos momentos se han producido cambios muy significativos en los nombres de pila del pueblo. Los momentos de mayor evolución han sido los años sesenta, por la influencia de los nuevos patrones de vida y de convivencia social debido a la movilidad demográfica; y los que llegan a partir de los años noventa con la interacción con lo internacional y por las migraciones.
- Cada vez abundan más los nombres simples de orígenes más variados y se tiende a no repetirlos en los nacidos en fechas cercanas (aunque ahora hay dos *Joel* prácticamente del mismo año 2008).
- Cada vez se dedica más atención por parte de los padres –más que las familias, que ya no suelen intervenir– en la elección de los nombres de sus hijos, a los que intentan connotar de valores estéticos, referenciales positivos o, simplemente, buscando una cierta originalidad.

Bibliografía

- DIEZ MORRAS, Francisco Javier. “Los nombres propios durante la Segunda República española”. En línea en: <http://fco-javier-diez-morras.suite101.net/los-nombres-propios-durante-la-segunda-republica-espanola-a25516>.
- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo. 1998. *Los nombres de pila españoles*. Madrid: Del Prado.
- MORENO RAMÍREZ DE ARELLANO, Miguel A. 1992. *Señorío de Cameros y Condado de Aguilar. Cuatro siglos de régimen señorial en La Rioja (1366-1733)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos (Biblioteca Temas Riojanos).

Jesús Ramírez Martínez († 2012). Universidad de La Rioja

Antonino González Blanco. Universidad de Murcia

Inmaculada García García. Investigadora

Raquel Ramírez García. Asociación de Patrimonio de Nalda, PANAL

Elena González-Blanco García. UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia